



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 100° Aniversario de la fundación de la localidad de Carabelas, partido de Rojas, a celebrarse el día 1 de diciembre de 2010.


NORBERTO ALOÉ
Diputado
Bloque frente FPV-PJ.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el marco del tendido de redes ferroviarias, se habilita el 1° de diciembre de 1910, en la zona norte del partido de Rojas, la estación Carabelas.

Junto a ella, como era habitual por entonces, se fue conformando una progresista población, motorizada por la economía agropecuaria de su entorno.

Pese a las situaciones que se fueron dando a nivel nacional y que provocaron éxodos masivos de pobladores rurales hacia grandes centros urbanos, la localidad mantuvo su estructura.

Hoy, con unos 1.100 habitantes, constituye el núcleo de una extensa zona. Cuenta con servicios de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable, pavimentos, gas natural. Funciona la delegación municipal, destacamentos de la policía comunal y de la policía vial, registro civil, jardín de infantes, escuela primaria, escuela de educación media, unidad sanitaria, centro cultural.

En la faz social funcionan dos importantes clubes, cooperativa de servicios, centro de jubilados, sociedad de bomberos voluntarios, templo católico, templo evangélico, comisión organizadora del festival folklórico anual.

La actividad económica es motorizada por una cooperativa agropecuaria de alcance regional, contratistas rurales, productores agropecuarios, acopiadores de cereales y un interesante núcleo de comercios.

A comienzos de este calendario, quedó conformada una Comisión de festejos del centenario, integrada por representantes de las fuerzas vivas. Todo el pueblo está participando en los distintos actos que vienen desarrollándose y que culminarán los días 27 de noviembre (gran almuerzo comunitario y del reencuentro) y 1° de diciembre (acto protocolar).

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.